

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE: (1)		TRÁMITE: (2)		SERVICIO: X	
Permiso para el uso de Espacios e infraestructura deportiva					
DESCRIPCIÓN: (3)					
Se otorga el uso temporal de algún espacio e infraestructura deportiva para realizar actividades físicas y deportivas a ligas, clubes, equipos, instituciones escolares deportivas o instituciones públicas o privadas por escrito que otorga el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Antonio la Isla.					
FUNDAMENTO LEGAL: (4)		Artículo 147 BIS, del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2025			
DOCUMENTO A OBTENER: (5)		Convenio Deportivo		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: (6)	Días y horarios autorizados.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: (7)		S I x	N O	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: (8)		Justas deportivas donde se requiera utilizar un espacio o infraestructura deportiva para realizar torneos, eventos o actividad recreativo-deportiva, incluyendo clases formativo-deportivas, incluyendo instituciones públicas o privadas.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA (9)		N/A			
(10) REQUISITOS:		(11) ORIGINAL Anotar SI o NO	(12) COPIAS anotar con número	(13) FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Oficio de solicitud dirigido al IMCUFIDE SALI;		SI	2	Artículo 24, Fracción IV De La Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México.	
2. Proyecto de trabajo especificando, temporalidad, horarios de uso y /o requerimientos;		SI	2	Artículo 147 Bis, del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2025.	
3. Identificación Oficial Vigente.		NO	2		

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Oficio de solicitud dirigido al IMCUFIDE SALI;	SI	2	Artículo 24, Fracción IV De La Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México.
2. Proyecto de trabajo especificando, temporalidad, horarios de uso y /o requerimientos;	SI	2	
3. Identificación Oficial Vigente.	NO	2	Artículo 147 Bis, del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2025.

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Oficio de solicitud dirigido al IMCUFIDE SALI;	SI	2	Artículo 24, Fracción IV De La Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México.
2. Proyecto de trabajo especificando, temporalidad, horarios de uso y /o requerimientos;	SI	2	
3. Identificación Oficial Vigente.	NO	2	Artículo 147 Bis, del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2025.

14)PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

1. Presentar el oficio de solicitud (expresar el motivo por el cual solicita el espacio), proyecto de trabajo (especificar el espacio a utilizar, días, horarios, la plantilla del personal encargado del evento además de números de contacto, el evento o actividad, la matrícula o participantes considerados) y documentación completa, además de nombre y nmero de contacto del solicitante, en oficialía de partes del Ayuntamiento de San Antonio la Isla;
2. Se contactara con la persona responsable o solicitante para mayor información;
3. Esperar la revisión de la documentación, si faltase algún documento se le indicará en el momento;
4. Esperar la respuesta de solicitud;
5. En caso de que proceda o no la solicitud, se notificara vía telefónica;
6. Posterior a esto, se realiza la firma del convenio de uso del espacio.

(15)PLAZO MÁMXIO DE RESPUESTA

De 3 a 10 días hábiles.

(16)COSTO:

Gratuito

(17)FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
-----------	--------------------	-------------------	----------------------------

(18)DÓNDE PODRÁ PAGARSE:

No aplica

(19)OTRAS ALTERNATIVAS:

No aplica

20)CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE

Procedente cuando: Existe disponibilidad en la infraestructura o espacio deportivo, el personal encargado esta capacitado en la materia.

Improcedente cuando: no existe disponibilidad en la infraestructura o espacio deportivo, el personal no está capacitado en la materia, los participantes o responsables del evento, sean incitadores de violencia, o estén vinculados en actos de violencia deportiva.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

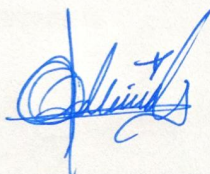
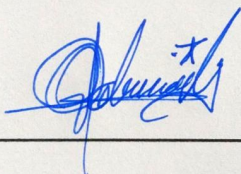


ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

(21) APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A			
(21)DEPENDENCIA U ORGANISMO:				(22)UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Antonio la Isla				Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Antonio la Isla	
(23)TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Adriana Gutiérrez Gómora			
(24)DOMICILIO:		CA LL E:	Benito Juárez esquina Nezahualcóyotl	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		Cuauhtémoc	MUNICIPIO	San Antonio la Isla.	
C.P. : 52280		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: (25)		Lunes a Viernes de 9 a 18hrs.	
LADA:		TELÉFONOS:(26)		EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:(27)
717		1046335		N/A	N/A deporte.sali2527@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:		CA LL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P. : N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
N/A		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			



INFORMACIÓN ADICIONAL(29)	
PREGUNTA FRECUENTE 1: (30)	¿Qué pasa si nos hay disponibilidad en la infraestructura o espacio deportivo solicitado?
RESPUESTA:	Se proporcionaran opciones alteñas para la práctica de la disciplina.
PREGUNTA FRECUENTE 2: (31)	¿Cuál será el tiempo para utilizar los espacios?
RESPUESTA:	Dependerá de la actividad, la solicitud, además de la disponibilidad de los espacios.
PREGUNTA FRECUENTE 3: (32)	¿Quiénes pueden solicitar los espacios?
RESPUESTA:	Cualquier residente del municipio, ligas, clubes equipos, instituciones escolares o instituciones públicas o privadas.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(33)	
N/A	

(34)ELABORÓ:  Adriana Gutiérrez Gómora	(35)VISTO BUENO:  Adriana Gutiérrez Gómora	(36)FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/02/2025
---	---	---